



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL
A V I S O S

Indice en la página número 50

TOMO CLXII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 17
JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1998





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones I y XL del artículo 79 de la Constitución Política del Estado, y

CONSIDERANDO:

Primero.- Que con fecha 3 de febrero de 1994, se dictó la Declaratoria que dispone se establezca como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, la superficie de terreno de 28,189-83-98.29 hectáreas, donde se encuentra ubicado el Sistema de Presas Abelardo Rodríguez Luján - El Molinito, y las áreas aledañas necesarias para preservar los ecosistemas propios de la región, mismo que fué publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Nº 10, Sección I, el día 3 de febrero de 1994, y por segunda ocasión el 10 de marzo de 1994 en el Boletín Oficial, Nº 20, Sección II.

Segundo.- Que en el Artículo Tercero Transitorio de la citada declaratoria se dispuso que debía requerirse a quienes, bajo el título que fuese estén ocupando o posean por cualquier modalidad, los bienes inmuebles que son objeto de esta declaratoria, para que procedan a su inmediata desocupación; formulándoles los apercibimientos de ley.

Tercero.- Que con fecha 24 de enero de 1995, el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, admitió y radicó el Juicio de Amparo Indirecto Nº 53/95 mediante el cual los CC. PRIMO PRANDINI CORONADO, CARLOS PRANDINI CORONADO y PRIMO PEDRO PRANDINI RIVAS, demandaron el Amparo y Protección de la Justicia Federal en contra del Gobernador del Estado de Sonora, entre otras autoridades, reclamando entre otros actos, la orden de ejecución de la declaratoria citada en el Considerando Primero de este instrumento y su Artículo Tercero Transitorio, argumentando que dicha orden se traduce:

En la inminente desposesión y demolición o destrucción de las obras y construcciones que tienen levantadas dentro de los terrenos de su propiedad y que a continuación se describen:



A).- Terreno de la única y exclusiva propiedad del quejoso PRIMO PRANDINI CORONADO, consistente en 80-00-00 hectáreas de terreno que se encuentran ubicadas en la región conocida como Mesa del Seri, y que constituye un predio de agricultura denominado "LOS GALLOS", que a su vez se compone de dos fracciones de terreno agrícola de 40-00-00 hectáreas cada una de ellas, la primera con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 300.00 metros, con Antiguos Ejidos de Hermosillo; al sur en 327.00 metros con Antiguos Ejidos de Hermosillo; al Este en 1,345 metros, con posesión de MARIA OLIVIA BURRUEL T.; y al Oeste en 1,625.00 metros, con posesión del SR. ERNESTO BERNAL CASTILLO. La segunda fracción de terreno que es también de 40-00-00 hectáreas, tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 312.00 metros, con Callejón al Ejido de la Mesa del Seri; al Sur, en 273.00 metros con Antiguos Ejidos de Hermosillo; al Este, en 1,625.00 metros con posesión de RICARDO BERNAL CASTILLO; y, al Oeste, en 1,485.00 metros, con posesión también del SR. ALFONSO BERNAL CASTILLO. Que se encuentra ubicado cercano al Vaso de la Presa ABELARDO RODRIGUEZ LUJAN-EL MOLINITO. Todo lo anterior en aplicación de la LEY DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE SONORA.

B).- Por cuanto hace al quejoso CARLOS PRANDINI CORONADO, en la inminente privación de la propiedad y desposesión del terreno de su única propiedad privada, así como la demolición o destrucción de las obras y construcciones que están levantadas dentro de dicho terreno y que a continuación se describen: Terreno de la única y exclusiva propiedad del quejoso CARLOS PRANDINI CORONADO, consistente en 80-00-00 hectáreas de terreno que se encuentran ubicadas en la región conocida como Mesa del Seri; y que constituye un predio de agricultura denominado "LOS GALLOS", que a su vez se compone de dos fracciones de terreno agrícola de 40-00-00 hectáreas cada una de ellas, la primera con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 360.00 metros con Callejón que conduce al Ejido de la Mesa del Seri; al Sur, en 285.00 metros con Antiguos Ejidos de Hermosillo al Este, en 1,485.00 metros, con posesión del SR. ERNESTO BERNAL CASTILLO; y al Oeste, en

1,280.00, metros con posesión del SR. MANUEL BERNAL CASTILLO. La segunda fracción de terreno que es también de 40-00-00 hectáreas, tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 390.00 metros con Callejón al Ejido de Mesa del Seri; al Sur, en 334.00 metros, con antiguos Ejidos de Hermosillo; al Este en 1,280.00 metros, con posesión de ALFONSO BERNAL CASTILLO, y, al Oeste, en 1,112 metros, con posesión del SR. JESUS NORIEGA. Que se encuentra ubicado cercano al Vaso de la Presa ABELARDO RODRIGUEZ LUJAN-EL MOLINITO. Todo lo anterior en aplicación de la LEY DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE SONORA.

Este terreno fue adquirido por el agraviado CARLOS PRANDINI CORONADO, por contrato de cesión de derechos posesorios celebrado con el SR. MANUEL BERNAL CASTILLO, según consta en Escritura Pública número 739, del volumen XII, del protocolo del Notario Público número 68, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, LIC. JUAN ANTONIO RUIBAL

CORELLA y que fue debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el número 35,243 de la Sección I, volumen 100, de ese oficio, con fecha 16 de mayo de 1967.

C).- Por cuanto hace al diverso quejoso PRIMO PEDRO PRANDINI RIVAS, en la inminente privación de la propiedad y desposesión del terreno de su propiedad privada, así como la demolición o destrucción de las obras y construcciones que están levantadas dentro de dicho terreno y que a continuación se describen: Terreno de la única y exclusiva propiedad del quejoso PRIMO PEDRO PRANDINI RIVAS, consistente en 68-02-63 hectáreas de terreno que se encuentran ubicadas en la región conocida como Mesa del Seri, y que constituye un predio de agricultura denominado "LOS GALLOS", que constituye una sola unidad que se localiza de la siguiente forma: al Norte, en línea quebrada en 275.00 metros, 334.00 metros, 466.00 metros, 201.00 metros y 366.00 metros, con propiedades que son o fueron de los SRES. JESUS NORIEGA, HERMANOS PRANDINI Y OLIVIA BURRUEL, ARROYO DE SANTA TERESA DE POR MEDIO; al Sur, también en una línea quebrada que mide 951.90 metros, 540.45 metros, y 248.15 metros, con Antiguos Ejidos de Hermosillo, arroyo de la Haciendita de por medio; al Este, en 701.60 metros, con Antiguos Ejidos de Hermosillo; y al oeste, en 86.15 metros, y 320.00 metros, con propiedad particular con arroyo de Santa Teresa de por medio.- Que se encuentra ubicado cercano al Vaso de la Presa ABELARDO RODRIGUEZ LUJAN. Todo lo anterior en aplicación de la LEY DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE SONORA.

Este terreno fue adquirido por el agraviado PRIMO PEDRO PRANDINI RIVAS, por contrato de compraventa que celebró con el señor VICTORIO PRANDINI CORONADO, según consta en Escritura Pública No. 4,896, del volumen XCVI, del protocolo del Notario Público número 68, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, Lic. Juan Antonio Ruibal Corella y que fue debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el No. 107,432 de la Sección I, Volumen 173, de ese oficio, con fecha 21 de enero de 1981.

Cuarto.- Que con fecha 28 de agosto de 1997, en autos del Recurso de Revisión 91/96 interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se dictó Resolución Constitucional disponiendo en su punto Resolutivo Tercero, que la Justicia de la Unión ampara y protege a los quejosos PRIMO PRANDINI CORONADO, CARLOS PRANDINI CORONADO y PRIMO PEDRO PRANDINI RIVAS en contra de los actos que reclaman de las autoridades responsables H. Congreso del Estado, Gobernador del Estado, Secretario de Gobierno y Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología y sus actos de aplicación consistentes en la Declaratoria que establece como área natural protegida bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, la superficie de terreno donde se encuentra ubicado el sistema de Presas ABELARDO RODRIGUEZ LUJAN-EL MOLINITO, publicada el 10 de marzo de 1994 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y su ejecución.

Quinto.- Que en atención a las razones y motivos que han quedado

expresados anteriormente, he tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA QUE MODIFICA LA DIVERSA QUE ESTABLECIERA COMO AREA NATURAL PROTEGIDA, BAJO LA CATEGORIA DE ZONA SUJETA A CONSERVACION ECOLOGICA, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL SISTEMA DE PRESAS ABELARDO RODRIGUEZ LUJAN - EL MOLINITO, PUBLICADA EN LOS BOLETINES OFICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO NUMEROS 10, SECCION I, DE 3 DE FEBRERO DE 1994, Y 20 SECCION II DE 10 DE MARZO DE 1994, CON EL FIN DE QUE SE DEJE SIN EFECTO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO, UNICAMENTE RESPECTO DE LOS PROMOVENTES DEL JUICIO DE AMPARO NO. 53/95 Y QUE FUERON SEÑALADOS EN EL CAPITULO DE ANTECEDENTES.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- El instrumento en el que se consigna este pronunciamiento deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese el presente Mandamiento a los propietarios y poseedores de los predios comprendidos dentro de los límites del inmueble materia de esta Declaratoria, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora.

ARTICULO CUARTO.- Lo dispuesto con anterioridad, surte efectos exclusivamente respecto de los promoventes del juicio de garantías No. 53/95, del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, de conformidad con el Artículo 76 de la Ley de Amparo, debiéndose publicar por dos veces en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Comuníquese lo anterior a la Autoridad de Amparo para que tenga por cumplimentada la ejecutoria de mérito.

D A D O en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **EL GOBERNADOR DEL ESTADO.-** ARMANDO LOPEZ NOGALES.- **RUBRICA.-** **EL SECRETARIO DE GOBIERNO.-** MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURU.- **RUBRICA.-**
E42 17 22



**DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA**

LAS BRISAS.1

CONVENIO DE AUTORIZACION NÚMERO 2907/98-01 DEL FRACCIONAMIENTO "LAS BRISAS" EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA MUNICIPIO DE CAJEME, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME REPRESENTADO POR EL C. LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, PROF. ASCENCIÓN LÓPEZ DURÁN Y EL SR. CARLOS GARCÍA GAMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO Y SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO RESPECTIVAMENTE, ASESORADOS POR EL C. ING. JOEL ENRIQUE NAVARRO LÓPEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA DEL PROPIO AYUNTAMIENTO A QUIENES EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE "MEJORAMIENTO URBANO OSTIMURI" A.C. REPRESENTADA POR LOS C.C. ALMA GLORIA GASTELUM LEAL, JUAN MANUEL CABRALES RAMÍREZ Y RAFAEL ALFONSO VALENCIA LÓPEZ, PRESIDENTE, TESORERO Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, PROPIETARIA DEL FRACCIONAMIENTO "LAS BRISAS"; A QUIEN EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "LA FRACCIONADORA", CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- ESTE CONVENIO SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS QUINTO FRACCIÓN II NOVENA FRACCIÓN XI Y 90 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EN LO SUCESIVO "LA LEY".

2.- EL CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO EL AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ LA URBANIZACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE SE DESCRIBEN EN EL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO AL CELEBRAR EL CONVENIO NÚMERO 08-2007-91 CON "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MEJUIROS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DEL 26 DE AGOSTO DE 1991. OPORTUNAMENTE SE HICIERON TODOS LOS PAGOS QUE CONFORME A DERECHO PROCEDEN, INCLUYENDO LOS DE LOS DERECHOS DE CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL FRACCIONAMIENTO, COMO SE HACE CONSTAR EN EL OFICIO No. DG-OOM-500/98, DE FECHA 7 DE JULIO DE 1998, FIRMANDO AL CALCE EL ARQ. JOAQUIN II MORATA GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL DE OOMAPAS DE CAJEME.

3.- EL FRACCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES NO SE HA LLEVADO A CABO.

4.- COMO SE ACREDITA CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 14,976 DEL VÓLUMEN 221 PROTOCOLO DEL NOTARIO NÚMERO 18 DEL ESTADO DON GABRIEL ALFARO CÁRDENAS, "MEJORAMIENTO URBANO OSTIMURI" ASOCIACIÓN CIVIL ES CAUSAHABIENTE DE "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MEJUIROS" S.A. DE C.V. POR HABERSE RESCINDIDO UNA COMPRAVENTA CELEBRADA ENTRE LA ASOCIACIÓN CIVIL Y LA SOCIEDAD ANÓNIMA MENCIONADAS.

5.- "MEJORAMIENTO URBANO OSTIMURI" A.C. SOLICITA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO, PARA SUJETARSE A NORMAS Y ESPECIFICACIONES VIGENTES A ESTA FECHA Y SANCIONADAS POR EL AYUNTAMIENTO EN LO REFERENTE AL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL FRACCIONAMIENTO, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCAN LOS PAGOS DE DERECHOS CUBIERTOS EN SU MOMENTO PARA ESTE MISMO PROPÓSITO DE URBANIZACIÓN.

6.- LOS C.C. ALMA GLORIA GASTELUM LEAL, RAFAEL ALFONSO VALENCIA LÓPEZ Y JUAN MANUEL CABRALES RAMÍREZ, ACTUALES DIRECTIVOS DE LA A.C. ELECTOS PARA ESTOS CARGOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ESTAN FACULTADOS EXPRESAMENTE PARA QUE LLEVEN A CABO TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA CELEBRAR ESTE CONVENIO CON EL MUNICIPIO Y ESCRITURAR PROPIEDAD DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO A LOS ASOCIADOS.

7.- EL ANTECEDENTE DE PROPIEDAD A FAVOR DE "MEJORAMIENTO URBANO OSTIMURI" A.C. ES LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,699 PASADA ANTE LA FE DE DON JOSE CASTELL ESTRADA, DOCUMENTO QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE CAJEME CON EL NÚMERO 53,573 DEL VÓLUMEN 148 DE LA SECCIÓN I Y 97,113 DEL VÓLUMEN 232 TAMBIÉN DE LA SECCIÓN I.

**DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA**

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



8.- EL TERRENO MATERIA DE ESTE CONTRATO TIENE UNA SUPERFICIE DE CIENTO MIL METROS CUADRADOS Y SE UBICA AL PONIENTE DE LA CIUDAD POR EL BVD. RODOLFO ELIAS CALLES SOBRE LA MANZANA 306, CORRESPONDE AL LOTE NÚMERO 3 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN: 200 MTS. CON EL BVD. RODOLFO ELIAS CALLES.
AL SUR EN: 200 MTS. CON EL LOTE 13 DE LA MANZANA 306.
AL ESTE EN: 500 MTS. CON EL LOTE 4 DE LA MANZANA 306.
AL OESTE EN: 500 MTS. CON EL LOTE 2 DE LA MANZANA 306.

9.- CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 1990, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, EMITIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE PROYECTO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL PROYECTO DE ESTE FRACCIONAMIENTO.

10.- CON FECHA 30 DE JULIO DE 1991, LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CAJEME EMITIÓ DICTAMEN MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, POR MEDIO DEL CUAL APRUEBA LA FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN A LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YA EXISTENTE.

11.- DEBIDO A QUE LAS REDES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SE HAN AMPLIADO, EXISTIENDO EN LA ACTUALIDAD PUNTOS DE DESCARGA QUE PERMITEN LA CONEXIÓN DE LA RED INTERIOR DEL FRACCIONAMIENTO PARA LA ELIMINACIÓN POR GRAVEDAD DE SUS AGUAS SERVIDAS, EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME Y BAJO SUS NORMAS VIGENTES, SE REDISEÑARON LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MISMAS QUE SE PRESENTAN EN LOS PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES QUE SE ACOMPAÑAN Y FORMAN PARTE DE ESTE CONVENIO.

12.- CON LA FINALIDAD DE DOTAR EL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SE ELABORÓ UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA AL DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO, EL CUAL SE AGREGA AL SIGUIENTE CONTRATO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO; TANTO EL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES, COMO LOS PLANOS A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE DECLARACIÓN, FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CON OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1990, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

ESTE PROYECTO, AL IGUAL QUE EL DEL AGUA Y DRENAJE, SE SOMETIÓ TAMBIÉN CON FECHA RECIENTE A CONSIDERACIÓN DE LAS AUTORIDADES LOCALES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ACTUALIZANDO SUS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES, ACOMPAÑANDO EL PROYECTO Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA PARA FORMAR TAMBIEN PARTE DE ESTE CONVENIO.

13.-: ASI MISMO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES VIGENTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, SE INTEGRÓ A ESTE CONVENIO EL DISEÑO DE LOTIFICACIÓN, VIALIDAD Y DESCARGA PLUVIAL DEL FRACCIONAMIENTO, SEGÚN RELACIÓN QUE ADELANTE SE MENCIONA.

14.- HABIENDO FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO QUE SE PRETENDE URBANIZAR Y FRACCIONAR Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, LAS PARTES CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA

PRIMERA: POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA LLEVAR A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO AL QUE SE REFIERE EL "ANTECEDENTE" SIETE O SEA LA SUPERFICIE DE CIENTO MIL METROS CUADRADOS QUE SE UBICA AL PONIENTE DE LA CIUDAD POR EL BVD. RODOLFO ELIAS CALLES SOBRE LA MANZANA 306, CORRESPONDIENTE AL LOTE NUMERO 3 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN: 200 MTS. CON EL BVD. RODOLFO ELIAS CALLES.
AL SUR EN: 200 MTS. CON EL LOTE 13 DE LA MANZANA 306.

AL ESTE EN: 500 MTS. CON EL LOTE 4 DE LA MANZANA 306.
AL OESTE EN: 500 MTS. CON EL LOTE 2 DE LA MANZANA 306.

SEGUNDA: EL FRACCIONAMIENTO QUE ES AUTORIZADO MEDIANTE ESTE CONTRATO. SERÁ TIPO RESIDENCIAL DE INTERES SOCIAL Y SE DENOMINARÁ "LAS BRISAS" APROBÁNDOLO "EL AYUNTAMIENTO" Y ANEXÁNDOSE AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A.- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL TERRENO COMO DOCUMENTO NÚMERO 1.
- B.- PLANO DEL TERRENO QUE AMPARAN LAS ESCRITURAS BAJO EL NÚMERO 2.
- C.- ESCRITURA DE LA A.C. DONDE SE DAN FACULTADES A LA DIRECTIVA Y ACTA DE ASAMBLEA DONDE SE NOMBRA A LA ACTUAL DIRECTIVA.
- D.- LICENCIA DEL USO DE SUELO BAJO EL NÚMERO 4.
- E.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES DEL PREDIO DESCRITO EN LA DECLARACIÓN CUARTA, EXPEDIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5.
- F.- OFICIO DE APROBACIÓN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE EXPEDIDO POR EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME (OOMAPAS) BAJO EL NÚMERO 6.
- G.- PLANO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE APROBADO POR OOMAPAS BAJO EL NÚMERO 7.
- H.- PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO APROBADO POR OOMAPAS BAJO EL NÚMERO 8.
- I.- LA APROBACIÓN POR PARTE DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRIFICACIÓN DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, ASÍ COMO LOS PLANOS CORRESPONDIENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO Y DETALLES BAJO EL NÚMERO 9, 10 Y 11.
- J.- LA APROBACION DEL PROYECTO DE RASANTES BAJO EL NÚMERO 12.
- K.- PLANO DE LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO BAJO EL NÚMERO 13.

EL CONTENIDO GRÁFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTAS CLAUSULAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA: DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRÁFICAMENTE DEL ANEXO 13 DE ESTE CONTRATO CONSISTIRÁ EN LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO EN MANZANAS, LOTES Y CALLES TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VÍA PÚBLICA. DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO, ASENTÁNDOSE A CONTINUACIÓN LOS DATOS NUMÉRICOS DE LAS MANZANAS, ÁREA VENDIBLE, VIALIDADES, ASÍ COMO EL NÚMERO TOTAL DE LOTES.

No. DE MANZ.	No. DE LOTE	CANTIDAD	SUP. (M2)	HABIT. (M2)	COMERC. (M2)	AREAS VERDES	EQUIP. (M2)	ÁREA TOTAL
1	1	1	236.50	236.50				7396.00
	2 AL 16	15	215.00	3225.00				
	17 AL 18	2	236.50	473.00				
	19 AL 33	15	215.00	3225.00				
	34	1	236.50	236.50				
2	1	1	236.50	236.50				7396.00
	2 AL 16	15	215.00	3225.00				
	17 AL 18	2	236.50	473.00				
	19 AL 33	15	215.00	3225.00				
	34	1	236.50	236.50				
3	1	1	236.50	236.50				7396.00
	2 AL 16	15	215.00	3225.00				
	17 AL 18	2	236.50	473.00				
	19 AL 33	15	215.00	3225.00				
	34	1	236.50	236.50				
4	1	1	236.50	236.50				

	2 AL 16	15	215.00	3225.00				
	17 AL 18	2	236.50	473.00				
	19 AL 33	15	215.00	3225.00				
	34	1	236.50	236.50				7396.00
5	1	1	236.50	236.50				
	2 AL 16	15	215.00	3225.00				
	17 AL 18	2	236.50	473.00				
	19 AL 33	15	215.00	3225.00				
	34	1	236.50	236.50				7396.00
6	1 AL 18	18	429.00	7722.00				7722.00
7	1	1	7587.45	0			7587.45	7587.45
8	1	1	577.50	0	577.50			
	2 AL 4	3	495.00	0	1485.00			
	5	1	858.00	0	858.00			
	6	1	660.00	0	660.00			
	7AL 8	2	594.00	0	1188.00			
	9	1	990.00	0	990.00			
	10 AL 11	2	390.00	780.00				
	12 AL 22	11	300.00	3300.00				
	23	1	375.00	375.00				
	24 AL 25	2	390.00	780.00				10993.50
9	1	1	311.42	311.42				
	2 AL 3	2	256.46	512.93				
	4	1	311.42	311.42				
	5 AL 13	9	232.50	2092.50				
	14	1	311.42	311.42				
	15 AL 16	2	256.46	512.93				
	17	1	311.42	311.42				
	18 AL 26	9	232.50	2092.50				6456.53

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

MANZANA	DE LOTE A LOTE	No. DE LOTES	ÁREA VENDIBLE
01	01 AL 34	34	7,396.00
02	01 AL 34	34	7,396.00
03	01 AL 34	34	7,396.00
04	01 AL 34	34	7,396.00
05	01 AL 34	34	7,396.00
06	01 AL 18	18	7,371.00
08	01 AL 25	25	10,993.50
09	01 AL 26	26	6,456.52

SUMA DEL ÁREA VENDIBLE 61,801.02 M²

DISTRIBUCION DEL SUELO

CONCEPTO	CANTIDAD (m2)	% DEL GLOBAL	% DEL ÁREA VENDIBLE
ÁREA HABITACIONAL	56,042.52	56.04	90.68
ÁREA COMERCIAL	5,758.50	30.61	9.36
ÁREA VENDIBLE	61,801.02	86.65	100
ÁREA DE VIALIDAD	30,611.53	30.61	49.53
ÁREA VERDE Y EQUIP.	7,587.45	7.59	12.27

100

NÚMERO DE LOTES VENDIBLES 239
 TOTAL DE LOTES 239

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURÍDICAS EN VIGOR.

CUARTA: EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 106 FRACCIÓN II Y QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A CEDER AL H. AYUNTAMIENTO 7587.45 M², CORRESPONDIENTES AL 12.27% DE DONACIÓN DEL ÁREA VENDIBLE; ASÍ MISMO SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONTRATO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIAS PARA APERTURAS DE CALLES, INTRODUCCIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TOMAS Y DESCARGAS, ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, NOMENCLATURA DE CALLES, SEÑALAMIENTO DE TRANSITO, QUEDANDO TAMBIÉN INCLUIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

QUINTA: INDEPENDIENTE DE LO CONVENIDO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMADO EL CONTRATO.

SEXTA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, ESTAS OBRAS DEBERÁN SER CUMPLIDA POR CUENTA Y CARGO DE "LA FRACCIONADORA" Y SUBSISTIRAN EN LA MEDIDA QUE SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCIÓN A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA NOVENA DEL PRESENTE CONTRATO.

SEPTIMA: CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS PARA ESTE CONTRATO, DEBERÁ DAR AVISO DE TERMINACIÓN MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRÁ A "EL AYUNTAMIENTO".

EN AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, "LA FRACCIONADORA" DEBERÁ ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A.- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME, POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE AL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B.- CERTIFICADO DE ACTA DE ACEPTACIÓN EXPEDIDO POR LA DEPENDENCIA COMPETENTE DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACIÓN.

C.- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO POR LO QUE CORRESPONDA A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES, ALUMBRADO PÚBLICO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE CALLES, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO A LA ZONA URBANA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

OCTAVA: CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO" LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS, PERO PARA ESE EFECTO DEBERÁN ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE HAN SIDO ENAJENADO CUANDO MENOS EL 80% DE LOS LOTES VENDIBLES.

NOVENA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO, "EL AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO O SU EQUIVALENTE LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRAS" RELATIVA A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO.

PARA ESTE EFECTO, LA OFICINA MENCIONADA DEBERÁ EFECTUAR UNA INSPECCIÓN TÉCNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS EN QUE DEBERÁ CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA PUEDE HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA: EN FUNDAMENTO A LO PERCEPTUADO EN EL ARTÍCULO 106 FRACCIÓN IV Y QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY 101 PARA DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DONA A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA GRATUITA Y ESTE ACEPTA Y RECIBE, LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS Y PASEOS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, ASI COMO EL MOBILIARIO Y EQUIPO CON QUE SE HAYA DOTADO.

ESTAS ÁREAS DE DONACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ESTARÁN EN PLENO DERECHO EN EL DOMINIO PÚBLICO DE "EL AYUNTAMIENTO" Y ESTAN REGULADOS POR LO DISPUESTO EN LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACIÓN DEBERÁN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, MISMO QUE SOLO PODRÁ MODIFICARSE POR "EL AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTA MOTIVO DE INTERÉS SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUE.

**DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA**

DÉCIMA PRIMERA: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 59 Y QUINTO TRANSITORIO POR LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, Y EL ARTÍCULO 326 DE LEY DE HACIENDA DEL ESTADO "LA FRACCIONADORA" CUBRIÓ EN SU MOMENTO A LA TESORERÍA DE "EL AYUNTAMIENTO" LA CANTIDAD DE: 12'554,150.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO.

LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
- POR SUBDIVISIÓN DE SUELO DE VARIOS LOTES.	239	LOTES	16,500.00	3'943,500.00
- REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO.	6	EXP.	0.0005	1'435,110.00
- POR SUPERVISIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	10.00	HAS.	.0025	7'175,540.00
TOTAL:				\$ 12'554,150.00

DÉCIMA SEGUNDA: EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" QUISIERA VENDER LOS LOTES ANTES DE TERMINADAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO, DEBERÁN DEPOSITAR ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME, FIANZA DEL COSTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN (AL PRECIO ACTUAL MAS 50% PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LA PENNA CONVENCIONAL Y LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN).

DÉCIMA TERCERA: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN QUINTA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE 1991 DEL MUNICIPIO DE CAJEME; " LA FRACCIONADORA" PAGÓ EL 30 DE JULIO DE 1991, LA CANTIDAD DE: \$ 63'000,00.00 (SON: SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS DE CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, IMPORTE QUE SE RECONOCE EN EL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA CUARTA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE " EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN TODO TIEMPO POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO O SU EQUIVALENCIA VIGILAR MEDIANTE INSPECCIÓN Y SUPERVISION EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL QUE SE REFIERE A SU EJECUCIÓN A LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, PUDIENDO HACER A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES, O INCLUSO

DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTAS OBRAS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DÉCIMA QUINTA: "LA FRACCIONADORA" DEBERÁ PROPORCIONAR CINCO ^{RECOLECTORAS DE BASURA} ~~RECOLECTORAS~~ RECOLECTORAS DE BASURA UBICARLAS ESTRATEGICAMENTE DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO DE ACUERDO CON EL DISEÑO QUE LES PROPORCIONE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

DÉCIMA SEXTA: EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENCIÓNES MENCIONADAS EN LOS ARTÍCULOS 137 Y 138 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA POR SU CUENTA A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTAN PREVIAMENTE SUS EFECTOS, LA TRASLACIÓN DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEPTIMA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRANSLATIVO DE DOMINIO QUE CELEBRAN CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA DONDE EL ADQUIRENTE QUEDA OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DE LOTE ADQUIRIDO Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA COMO SI SE HUBIESE INSERTADO A LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DÉCIMA OCTAVA: EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MÁS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO DERIVADOS DE LA LEY "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

DÉCIMA NOVENA: EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISIÓN DECLARADA DE TERMINACIÓN EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, "EL AYUNTAMIENTO" Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETERÁN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME QUE CON PLENITUD DE JURISDICCIÓN PODRÁ RESOLVER LA CONTROVERSIDA APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADO DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD OBREGÓN, SONORA; A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1998.

POR "EL AYUNTAMIENTO".- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME.- LIC. JAVIER LAMARQUE CANO.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.- C. CARLOS GARCIA GAMEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- PROFRA. ASCENCION LOPEZ DURAN.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO y SERVICIOS PUBLICOS y ECOLOGIA.- ING. JOEL NAVARRO LOPEZ.- RUBRICA.- MEJORAMIENTO URBANO OSTIMURI, A.C. - PRESIDENTE.- SRA. ALMA GLORIA GASTELUM L.- RUBRICA.- TESORERO.- SR. JUAN. M. CABRALES RAMIREZ.- RUBRICA.- SECRETARIO.- SR. RAFAEL A. VALENCIA LOPEZ.- RUBRICA.-

M18 17

.....



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Unitario Agrario Distrito 28. Hermosillo, Sonora.

*POBLADO : BACERAC
MUNICIPIO : BACERAC
ESTADO : SONORA
ACCION : CONTROVERSIA*

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se emplaza a las personas que a continuación se indica, dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el artículo 328 del cuerpo de leyes invocado:

Audiencias a celebrarse el sábado diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho:

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL EMPLAZADO	AUDIENCIA
635/98	Jesús Martín Quiróz	8:00 HORAS
636/98	Erasmo Enríquez Gallego	8:10 HORAS
637/98	José Arturo Favela	8:20 HORAS
638/98	Ramón Acuña Valencia	8:30 HORAS
639/98	Francisco Valdéz Soqui	8:40 HORAS
640/98	Filiberto Samaniego S.	8:50 HORAS
642/98	Francisco Toscano Otega	9:10 HORAS
643/98	Reynaldo Amaya Coronado	9:20 HORAS
644/98	Miguel Agustín Zamora	9:30 HORAS
645/98	Refugio Valdéz Molina	9:40 HORAS
646/98	Arnoldo López Rascón	9:50 HORAS
647/98	Cruz Valdéz Molina	10:00 HORAS
648/98	Hermenegildo Carrizosa Andrade	10:10 HORAS
649/98	Jesús María Valdéz	10:20 HORAS
650/98	Manuel Galáz Medina	10:30 HORAS



651/98	José Octavio Galáz Medina	10:40 HORAS
652/98	Pedro Ozuna Encinas	10:50 HORAS
653/98	Jacobo Ramírez Bermúdez	11:00 HORAS
654/98	Ernesto Valencia M.	11:10 HORAS
655/98	Ricardo Valencia Durazo	11:20 HORAS
656/98	José Valencia Durazo	11:30 HORAS
657/98	Jesús Galáz /	11:40 HORAS
658/98	José María Arvizu	11:50 HORAS
659/98	Isidro Valdéz	12:00 HORAS
660/98	Miguel Angel Valdéz	12:10 HORAS
662/98	Carlos Ramírez Orantes	12:30 HORAS
663/98	Rubén Ramírez Orantes	12:40 HORAS
664/98	Luis Ramírez Castillo	12:50 HORAS
666/98	Aurora Laborín Viuda de Ocaño	13:10 HORAS
667/98	Armando García	13:20 HORAS
668/98	Ramón Zorrilla Luján	13:30 HORAS
669/98	José Manuel Peralta	13:40 HORAS
670/98	David Valdéz Pizano	13:50 HORAS
671/98	Ramón Daniel Toscano	14:00 HORAS
672/98	Florencio Samudio	14:10 HORAS
673/98	Juan Manuel Toscano B.	14:20 HORAS
674/98	Francisco Medina Gallego	14:30 HORAS
675/98	Trinidad Galáz Valenzuela	14:40 HORAS
676/98	Arturo Rascón Pérez	14:50 HORAS
677/98	Leopoldo Rascón Coronado	15:00 HORAS
678/98	Francisco Casas Cota	15:10 HORAS
679/98	Manuel Enríquez Dórime	15:20 HORAS
680/98	Jesús Molina Quiróz	15:30 HORAS
681/98	Aurelio Bermúdez Zubiato	15:40 HORAS
682/98	Alfredo Bermúdez Zubiato	15:50 HORAS
683/98	Alejandro Vega Cabrera	16:00 HORAS
684/98	José Quiróz Noperi	16:10 HORAS
685/98	Francisco Noperi	16:20 HORAS
686/98	Camilo Alvear Ontiveros	16:30 HORAS
687/98	Jesús Toscano V.	16:40 HORAS
688/98	José Lorenzo Gómez Celeyandia	16:50 HORAS
689/98	Cruz Gómez Celeyandia	17:00 HORAS
690/98	Rodolfo Samaniego Gallego	17:10 HORAS
691/98	Antonio Samaniego Gallego	17:20 HORAS
692/98	Pedro Briceño Cuevas	17:30 HORAS
693/98	Efraín Gámez Ocaño	17:40 HORAS
694/98	Salvador Briceño Cuevas	17:50 HORAS
695/98	Helmer Gámez	18:00 HORAS
696/98	Guadalupe Loreto Arvizu	18:10 HORAS
697/98	José Pedro Nevarez Z.	18:20 HORAS
698/98	Miguel Angel Loreto A.	18:30 HORAS
699/98	Gustavo Enríquez Gallego	18:40 HORAS
700/98	Ernesto Laborín Medina	18:50 HORAS
701/98	Ramón Galáz	19:00 HORAS

702/98	José Parra Salazar	19:10 HORAS
703/98	Socorro Pérez Estrada	19:20 HORAS
704/98	Jesús Galáz Valenzuela	19:30 HORAS

Audiencias a celebrarse el domingo veinte de septiembre de mil novecientos noventa y ocho:

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL EMPLAZADO	AUDIENCIA
705/98	Héctor Enríquez Enríquez	8:00 HORAS
706/98	José Pedro Galáz Ocaño	8:10 HORAS
707/98	Jesús Olivares Galáz	8:20 HORAS
708/98	Ramón Quiróz Huasica	8:30 HORAS
709/98	Ramón B. Arvizu	8:40 HORAS
710/98	Angel Celeyandia	8:50 HORAS
711/98	Juventino Cota Abril	9:00 HORAS
712/98	Manuel Rascón Gámez	9:10 HORAS
713/98	Arturo Cota Abril	9:20 HORAS
714/98	Antonio Enríquez Dórame	9:30 HORAS
715/98	César Cuevas Ríos	9:40 HORAS
716/98	Luis Rubén Rascón Ramírez	9:50 HORAS
717/98	Manuel Cuevas Ríos	10:00 HORAS
718/98	Emilio Valdéz Velázquez	10:10 HORAS
719/98	Salvador Dávila Reyes	10:20 HORAS
720/98	José Hurtado	10:30 HORAS
721/98	Raúl Rascón Zapata	10:40 HORAS
722/98	Refugio Dávila de Ramírez	10:50 HORAS
723/98	Manuel Arvizu Vega	11:00 HORAS
724/98	Sigifredo Chua Gámez	11:10 HORAS
725/98	Ramón Arvizu Olivares	11:20 HORAS
726/98	Julián Jesús Molina	11:30 HORAS
728/98	Rey Desel Cabrera	11:50 HORAS
729/98	Fernando Toscano Olivares	12:00 HORAS
730/98	Lorenzo Toscano Olivares	12:10 HORAS
731/98	Carlos Valdéz Toscano	12:20 HORAS
732/98	Mauel Samaniego	12:30 HORAS
733/98	Carlos Molina Ortega	12:40 HORAS
734/98	Martín Tarazón Enríquez	12:50 HORAS
735/98	Fulgencio Samaniego	13:00 HORAS
736/98	Humberto Tarazón Enríquez	13:10 HORAS
737/98	Miguel Angel Zorrilla	13:20 HORAS
738/98	Ignacio Dávila Fuentes	13:30 HORAS
739/98	Jesús Díaz Díaz	13:40 HORAS
740/98	Miguel Angel Díaz Díaz	13:50 HORAS
741/98	Ramón Galáz Valenzuela	14:00 HORAS
742/98	Manuel Molina Apodaca	14:10 HORAS
743/98	Guadalupe Loreto Banart	14:20 HORAS

744/98	Ramón Samaniego Medina	14:30 HORAS
745/98	Ramón Galáz Medina	14:40 HORAS
746/98	Félix Galáz	14:50 HORAS
747/98	Eulalio Medrano Navarez	15:00 HORAS
748/98	Guadalupe Apodaca	15:10 HORAS
749/98	Gonzalo Enríquez Medina	15:20 HORAS
750/98	Abelardo Enríquez Molina	15:30 HORAS
751/98	Reyes Zam Valdéz	15:40 HORAS
752/98	Mila Viuda de Arvízu	15:50 HORAS
753/98	Jesús Arvízu Dávila	16:00 HORAS
754/98	Martín Arvízu Dávila	16:10 HORAS
755/98	Miguel Angel Galáz Romero	16:20 HORAS
756/98	Noé Ramírez Bermúdez	16:30 HORAS
758/98	José Pío Aguirre	16:50 HORAS
759/98	Loreto Ramírez Bermúdez	17:00 HORAS
760/98	Arnulfo Galáz Ramírez	17:10 HORAS
761/98	Cayetano Galáz Mendoza	17:20 HORAS
762/98	Manuel Atocha Loreto	17:30 HORAS
763/98	Gregorio Ramírez Madrid	17:40 HORAS
764/98	José Jesús Favela Holguín	17:50 HORAS
765/98	Melchor Zamora Othón	18:00 HORAS
766/98	Bernardo Galáz	18:10 HORAS
767/98	Héctor Gámez Carvajal	18:20 HORAS
768/98	Jesús María Carvajal Dávila	18:30 HORAS
770/98	Pedro Arvízu Dávila	18:50 HORAS
771/98	Enrique Cuevas Ríos	19:00 HORAS

En términos del acuerdo dictado por este Tribunal el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en los autos del expediente que en lo individual se señala, deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea de Comuneros del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la separación definitiva como comuneros del mismo y presentarse en la fecha y hora que en cada caso ha quedado señalada y que se celebrará en las oficinas itinerantes de este Tribunal que exclusivamente ese día se localizarán en las Instalaciones de la Residencia de la Procuraduría Agraria ubicadas en la calle Reforma número 33 en la ciudad de Moctezuma, Sonora, diligencia en la que además deberán presentar los documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del Ordenamiento jurídico antes invocado.

previniéndoles además para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal les serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 170 de la Ley Agraria.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, ubicado en calle Monterrey número 190, esquina con Yañez, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro del término de diez días una de la otra: En el periódico oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de circulación regional "El Imparcial"; en la Presidencia Municipal de Bacerac y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

En Hermosillo, Sonora, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA.- RUBRICA.-
F04 15 17

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL:
MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 9887, VOLUMEN 172, DE FECHA 22 DE JULIO DE 1998, ANTE MI RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CONSUELO ZEPEDA VIUDA DE ELIAS, ACEPTANDO LA HERENCIA SUS HEREDEROS, SEÑORES MARIA JESUS ELIAS ZEPEDA DE BRISEÑO, CONSUELO ELIAS ZEPEDA DE GONZALEZ, SIMON ELIAS ZEPEDA, LUCIA MAGDALENA ELIAS ZEPEDA DE LEON Y OSCAR ANTONIO ELIAS ZEPEDA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. NOTA.- PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.- AGUA PRIETA, SONORA, A 22 DE JULIO DE 1998.-

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 92.- LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ.- RUBRICA.-
A539 14 17

NOTARIA PUBLICA NUMERO 88
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL:
LA SEÑORA NINFA CORIA CANCINO VIUDA DE GARCIA, COMPARECIO ANTE EL SUSCRITO DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MATEO GARCIA GUARDADO, HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA, ME MANIFESTO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS. SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUDIERAN TENER INTERES JURIDICO CON RELACION A DICHO JUICIO PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 28 DE JULIO DE 1998.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 88.- LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO.- RUBRICA.-
A542 14 17

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. ENRIQUE SANDOVAL CORDOVA.- EN EL EXPEDIENTE 460/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR ENRIQUE SANDOVAL CORDOVA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes, notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposición en la secretaría segunda de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fracción VI del código de procedimientos civiles para el estado de Sonora, por otra parte y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir del día siguiente de la ultima publicación, manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se harán entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial y para el efecto de que designe perito de su parte que intervenga en el avalúo del bien hipotecado. Lo anterior con fundamento en los artículos 436 fracción IX y 531 del código de procedimientos civiles para el estado de Sonora.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A638 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. JORGE HILARIO NUÑEZ QUESADA Y YOLANDA HERNANDEZ PEREDA DE NUÑEZ.- EN EL EXPEDIENTE 454/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE HILARIO NUÑEZ QUESADA Y YOLANDA HERNANDEZ PEREDA DE NUÑEZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes, notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposición en la secretaría segunda de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fracción VI del código de procedimientos civiles para el estado de Sonora, por otra parte y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir del día siguiente de la ultima publicación, manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se harán entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial y para el efecto de que designe perito de su parte que intervenga en el avalúo del bien hipotecado. Lo anterior con fundamento en los artículos 436 fracción IX y 531 del código de procedimientos civiles para el estado de Sonora.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A639 16 17 18

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. REFUGIO RAMIREZ GASTELUM Y ALMA LORENIA CASTRO GARCIA DE RAMIREZ.- EN EL EXPEDIENTE 340/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES REFUGIO RAMIREZ GASTELUM Y ALMA LORENIA CASTRO GARCIA DE RAMIREZ. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARAN ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A640 16 17 18

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. ALBERTO LUGO BARTOLINI Y GRISELL VALENZUELA ROMERO DE LUGO.- EN EL EXPEDIENTE 156/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES ALBERTO LUGO BARTOLINI Y GRISELL VALENZUELA ROMERO DE LUGO. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARAN ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A641 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. LUIS ALFREDO ESQUEDA CRUZ Y MANUELA OFELIA VAZQUEZ HERNANDEZ DE ESQUEDA.- EN EL EXPEDIENTE 231/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES LUIS ALFREDO ESQUEDA CRUZ Y MANUELA OFELIA VAZQUEZ HERNANDEZ DE ESQUEDA. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes, notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria segunda de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora, por otra parte y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir del dia siguiente de la ultima publicacion, manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se haran entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial y para el efecto de que designe perito de su parte que intervenga en el avaluo del bien hipotecado. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.-

RUBRICA.-
A642 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LIC. ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1627/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C. JESUS ERNESTO MOLINA CARRILLO Y NARIA EDUWIGES NORIEGA CORVALA DE MOLINA, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN Y QUISIERAN HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO, QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 3 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.-

RUBRICA.-
A646 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LIC. ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1543/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LA DEMANDADA C.MARCIALA RAMIREZ LEYVA, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN Y QUISIERAN HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LES

N° 17

REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A647 16 17 18

.....
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LIC. ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1588/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO C.JESUS ROGELIO NORIEGA PEÑUÑURI, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN Y QUISIERAN HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO, QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 3 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A648 16 17 18

.....
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LIC. ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1528/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR

A LOS DEMANDADOS C.C.GERARDO CAMPILLO CONTRERAS Y ETELVINA PEREDA FIMBRES DE CAMPILLO, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN Y QUISIERAN HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 26 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A649 16 17 18

.....
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 896/96, JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT CONTRA BERTHA NARVAEZ ORTIZ, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE LEY FEDERAL DEL TRABAJO NUMERO 41, FRACCIONAMIENTO COLINAS DE ESTA CIUDAD Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, MARCADO COMO LOTE 1 DE LA MANZANA XI, CON SUPERFICIE DE 167.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.35 METROS CON LOTE 8; AL SUR, EN 8.35 METROS CON AVENIDA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 15; AL OESTE, EN 18.46 METROS Y 1.54 METROS CON LOTE 2. AVALUO: \$356,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN. HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A546 15 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO JUAN ADOLFO OTERO VALENZUELA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1134/97, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS ABEL FLORES LUGO Y LETICIA ALVARADO FUENTES, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, Y DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A548 15-16 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO JUAN ADOLFO OTERO VALENZUELA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 255/98, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS ARMANDO GONZALEZ LEON y MARTHA VIVIANA RAMIREZ PADILLA, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO PARA

QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 4 DE 1998.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A549 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MARCOS LUNA LUNA Y MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑEDA VALDEZ DE LUNA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 324/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPNGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIOS, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-

Nº 17

A550 15 16 17

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: ALEJANDRA AYALA MUÑOZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1190/97, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL Y LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIOS, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-

A551 15 16 17

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MENDIVIL MURILLO MANUEL.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1344/97, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ

QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DEL DEMANDADO, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIOS, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASI COMO PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 14 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.-

A552 15 16 17

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. SONIA GUADALUPE MORALES SANCHEZ.- EN EL EXPEDIENTE 168/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA SEÑORITA SONIA GUADALUPE MORALES SANCHEZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER AL

DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría Segunda de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fracción VI del código de procedimientos civiles para el estado de Sonora.- Por otra parte y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir del día siguiente de la última publicación manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se hará entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial y para el efecto de que designen perito de su parte que intervenga en el avalúo del bien hipotecado. Lo anterior con fundamento en los artículos 436 fracción IX y 531 del código de procedimientos civiles para el estado de Sonora.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A554 15 16 17

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: REFUGIO RODRIGUEZ FLORES, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; asimismo, se le requiere para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de

NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, Apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán en los estrados de este juzgado, haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Correspondiente para que se imponga de las mismas, bajo expediente numero 2134/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A555 15 16 17

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: HECTOR ESTRADA AVITIA Y BERTHA ALICIA LIZARRAGA AMAYA, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) del escrito inicial de demanda; asimismo, se le requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado lo hará en su rebeldia y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Correspondiente para que se imponga de las mismas, bajo expediente numero 1955/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A556 15 16 17

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JULIO ANTONIO VALDEZ

MEXIA y MONICA GONZALEZ DELGADO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1958/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A557 15 16 17

.....

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: RUBEN LEON FIGUEROA y ALMA CONCEPCION OLEA HERNANDEZ, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE

DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2180/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A558 15 16 17

.....

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: SANDRA LUZ BARRAGAN MARTINEZ DE NAVARRO y LUIS ENRIQUE NAVARRO OLEA, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 176/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A559 15 16 17

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno


JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALEJANDRO LUGO CONTRERAS y MARIA DE JESUS PANIAGUA FIERRO DE LUGO.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 168/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A560 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: VICTOR BALLARDO PONCE y MARIA DE LOURDES RUELAS ANGULO DE BALLARDO.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL

INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 762/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A561 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: FERNANDO TORRES AGUILERA y MARIA DEL CARMEN WONG RAMIREZ DE TORRES.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H), del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1736/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A562 15 16 17

Nº 17

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: HECTOR RENE DE LA TORRE ARROYO y MARIA DEL CARMEN TORRES SANCHEZ DE DE LA TORRE.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1268/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A563 15 16 17

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LUZANILLA y LIDIA GUADALUPE MARQUEZ IBARRA DE FERNANDEZ, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA

RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1439/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A564 15 16 17

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: JULIO CESAR SANCHEZ GAMEZ Y SANDRA LUZ (ILEGIBLE) FONSECA DE SANCHEZ.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G), del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1948/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 JULIO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A565 15 16 17

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARIO ARMENTA MENDOZA y MARIA DEL ROSARIO PARRA POLANCO DE ARMENTA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositarios del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se les haran en los estrados de este juzgado, haciendole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 761/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 22 DE JUNIO DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A566 15 16 17

 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: CARLOS IGNACIO RUIZ CARRERA y ANA MARIA SOLORZANO PALAFOX DE RUIZ.- JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones

RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), Y H), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2216/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 22 DE JUNIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A567 15 16 17

 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE FRANCISCO GURROLA SARABIA y MIREYA MUNGUIA RODRIGUEZ DE GURROLA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G) del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositarios del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se les haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo

N° 17

EXPEDIENTE NUMERO 1962/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 22 DE JUNIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A568 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1431/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA DAVISELA SOTO BECERRIL, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL 27 DE OCTUBRE DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360007944035, Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO PIZARRO NUMERO 814 FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 35 DE LA MANZANA X, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 CON AVENIDA FRANCISCO PIZARRO; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 36; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 34. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$99,200.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 6 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- A661 17 19

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1053/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA ARMANDO BONILLA IBARRA y RAFAELA SANTOS ANDRADE DE BONILLAS, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL 08 DE OCTUBRE DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 093830127 Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA SAN NAZARIO NUMERO 31, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 30 DE LA MANZANA XLV CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN NAZARIO; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 31; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 29. SIRVIENDO COMO BASE PARA

REMATE LA CANTIDAD DE: \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.- A662 17 19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 399/98 PROMOVIDO POR EL SEÑOR JORGE LUIS CAMPOS LUGO, APODERADO DE CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, CONTRA GUSTAVO VALENZUELA ARMENTA Y MICAELA AGUILAR RIVAS DE VALENZUELA. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 20 DE LA MANZANA NUMERO 87, ZONA NUMERO 1, DE LA COLONIA CAJEME DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 187.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 18.70 METROS CON EL LOTE NUMERO 1; AL SURESTE, EN 10.32 METROS CON LOTES 3 Y 4; AL SUROESTE, EN 18.29 METROS CON EL LOTE NUMERO 19; Y AL NOROESTE, EN 9.98 METROS CON CALLE MAXIMILIANO R. LOPEZ. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1998. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 6 DE 1998.- EL C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. RAFAEL BELTRAN CASTRO.- RUBRICA.- A705 17 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., EN CONTRA DE ARISTEO ANGULO LOPEZ Y OTROS. EXPEDIENTE 580/92. CONVOCASE REMATE EN TERCERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO AGRICOLA LOTE 61, COLONIA AMERICA UBICADO A 33.00 KILOMETROS AL ORIENTE DE SONOYTA, SONORA, MUNICIPIO PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 1,000.00 METROS CON LOTE 74; SUR, 1,000.00 METROS CON LOTE 60-B; ESTE, 1,000.00 METROS CON LOTE BALDIO; OESTE, 1,000.00 METROS CON

LOTE 62. SUPERFICIE DE TERENO 100-00-00 HECTAREAS PRECIO BASE REMATE: SIN SUJECION A TIPO. PREDIO AGRICOLA LOTE 2, COLONIA SONOYTA, SONORA, UBICADO A 23.00 KILOMETROS AL ORIENTE DE SONOYTA, SONORA, MUNICIPIO DE PLUTARCO ELIAS CALIES, SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 500.00METROS CON LOTE 6; SUR, 500.00 METROS CON COLONIA PEÑASCO, ESTE, 1,000.00 METROS CON LOTE UNO; OESTE, 1,000.00 METROS CON LOTE 3. SUPERFICIE DE TERRENO 50-00-00 HECTAREAS PRECIO BASE REMATE: SIN SUJECION A TIPO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, AGOSTO 18 DE 1998.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.-
A703 17 19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 219/98, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO CONTRA JOSE ANGEL CABALLERO ROMERO Y PETRA ALICIA VARELA TORRES, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION SOBRE LOTE 19 MANZANA 06 COLONIA MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 111.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 17.00 METROS CON LOTE 20; AL SUR, 17.00 METROS CON LOTE 18; AL ESTE, 6.550 METROS CON LOTE 16; AL OESTE, 6.550 METROS CALLE HUITCHACA. INSCRITO BAJO EL NUMERO 13205 VOLUMEN 63 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1986. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO: \$83,000.00 (OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE TRECE HORAS DIA VEINTIOCHO SEPTIEMBRE DE 1998.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 16 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A673 17 18 19

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 2441/97, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO CONTRA JUAN LOPEZ QUEZADA Y MARIA JESUS LOPEZ VIUDA DE MONTOYA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION SOBRE LOTE 10 MANZANA 25 COLONIA MAXIMILIANO R. LOPEZ DE ESTA

CIUDAD, CON SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON LOTE 39; AL SUR, 8.00 METROS CON CALLE PASEO DE LAS PALMAS; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 38; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 42. INSCRITO BAJO EL NUMERO 93644 VOLUMEN 224 SECCION PRIMERA, A NOMBRE DE MARIA DE JESUS LOPEZ VIUDA DE MONTOYA. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO: \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO SEPTIEMBRE DE 1998.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 16 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A674 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1010/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LA DEMANDADA SEÑORA ELVA NIDIA HURTADO PEÑA, A FIN DE QUE EN TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 3 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A606 15 16 17

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1610/95, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION BANPAIS, S.A. CONTRA COLISION Y ACCESORIOS GAMEZ, S.A. DE C.V. y GASTON GAMEZ AGUILAR. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1 FRACCION SUR LOTE 4, MANZANA 8, URBANIZABLE ZONA NORTE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, SUPERFICIE 498.315 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 23.0 METROS FRACCION NORTE LOTE 4; SUR, 15.5 METROS LAGO CUKUN Y 7.0 METROS FRACCION LOTE 2; ESTE, 24.73 METROS LOTES 2 Y 5.0 METROS FRACCION LOTE 7; OESTE, 29.73 METROS CALLE LAGO NICARAGUA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$2'164,382.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TREINTA DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A545 15 16 17

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CUMPLIMIENTO AUTO NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DERIVADO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1156/92, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO FELIX MAURO HIGUERA SANCHEZ, EN CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE C. GALDINO CRUZ GARCIA Y YOLANDA OCHOA DE CRUZ, SE ORDENA REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTE EN FRACCION DEL SOLAR NUMERO 72 DE LA MANZANA 40, UBICADA EN LA COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 143.65 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.91 METROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 72; AL SUR, 20.91 METROS CON FRACCION DE SOLAR NUMERO 72; AL ESTE, EN 6.87 METROS CON FRACCION DE SOLAR NUMERO 72; AL OESTE, 6.87 METROS CON BOULEVARD NO REELECCION.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 6710 VOLUMEN 67 DE LA SECCION PRIMERA, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: 344,760.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. POSTURA LEGAL QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE ANTES SEÑALADO MENOS EL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. REMATE VERIFICARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- NAVOJOA, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A547 15 16 17

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SEÑORES JOSE HERMENEGILDO MENDEZ WILSON y FRANCISCA MONGE FONCERRADA DE MENDEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 2236/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR ING. JORGE ORTEGA MERCADO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENEN 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA O HACER EL PAGO POR LA CANTIDAD DE: \$318,936.69 (SON: TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.) MAS INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, PRIMA DE SEGURO, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO Y NO VERIFICANDO DICHO PAGO SEÑALEN PARA EMBARGO BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN PARA CUBRIR EL ADEUDO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR HARA EL SEÑALAMIENTO RESPECTIVO; ASIMISMO, PARA QUE EN EL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO, LAS POSTERIORES, Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 20 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA YOLANDA TORRES MONTES.- RUBRICA.-
A584 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 466/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JOSE ROSARIO AMAVIZCA MARTINEZ Y ALICIA VALDEZ VARELA DE AMAVIZCA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL UBICADO EN EL LOTE 26 DE LA MANZANA 23, SITO EN CALLE CHIHUAHUA ENTRE GUERRERO E HIDALGO DE ESTA CIUDAD DEL FUNDO LEGAL DE CIUDAD OBREGON, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.50 METROS CON LOTE NUMERO 25; AL SUR, EN 35.50 METROS CON LOTE NUMERO 27; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLEJON REPUBLICA DE COLOMBIA (ANTES CALLEJON SONORA); Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE CHIHUAHUA. VALOR AVALUO: \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- TERRENO URBANO LOCALIZADO EN FRACCION ESTE DEL LOTE 25 DE LA MANZANA 23 DEL FUNDO LEGAL SITO EN CALLEJON REPUBLICA DE COLOMBIA NUMEROS 116 Y 118 SUR DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON FRACCION LOTE 24; AL SUR, EN 15.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 26; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLEJON REPUBLICA DE COLOMBIA (ANTES SONORA); Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL LOTE 25. VALOR AVALUO: \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS SEPTIEMBRE NUEVE DE 1998. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE 391,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) VALOR TOTAL AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 5 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A585 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1215/95, PROMOVIDO POR JAIME RUIZ MENDOZA, EN SU CARACTER DE APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE GUSTAVO VANEGAS ARAIZA. CONVOCASE A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1998, DEL SIGUIENTE BIEN

INMUEBLE: TERRENO RUSTICO AGOSTADERO, LOTE NUMERO 101 MUNICIPIO CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 300-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 2000 METROS TERRENOS NACIONALES; SUR, 2000 METROS CON HILDA TIZNADO A.; ESTE, 1500 METROS CON TERRENOS NACIONALES; OESTE, 1500 METROS SPR LAZARO CARDENAS. DICHO TERRENO ES PROPIEDAD DEL DEMANDADO Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 27,760 SECCION I. VOLUMEN 33, DE FECHA 19 DE MARZO DE 1990. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$412,500.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE LA CANTIDAD ANTES INDICADA.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 5 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A586 15 16 17

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1620/95, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCA ACUÑA DE ELIZALDE CONTRA EULALIA PIÑA DE ZATARAIN, JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS 28 AGOSTO 1998 TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA UN LOTE DE VARIAS PIEZAS DE JOYERIA DE DIVERSAS CARACTERISTICAS Y ESTILOS.- SIRVIENDO BASE REMATE DOS TERCERAS PARTES SUMA: \$8,580.00 (OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.- A587 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VOLKSWAGEN CREDIT, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ALEJANDRINA REYES RIVERA Y ALEJANDRINA LOPEZ REYES, ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL, TRAMITADO BAJO EL NUMERO 82/95, CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS DIEZ HORAS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 23 Y

Nº 17

SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA 73, CUARTEL ZONA 09, SUPERFICIE DE 491.40 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.45 METROS CON CALLE SEGUNDA; AL SUR, EN 40.15 METROS CON LOTE 1; AL ESTE, EN 12.00; OESTE, 40.00 METROS CON LOTE 22. PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$31,904.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE REMATE.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DE 1998.- SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A588 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MARIA NIEBLAS ARMENTA, ALFONSO MONTES NIEBLAS Y ENRIQUE MONTES, ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL, TRAMITADO BAJO EL NUMERO 335/96, CONVOQUESE A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO, CLAVE CATASTRAL 167480171 LOTE 17 MANZANA 9, CUARTEL PRIMERO HERMOSILLO, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, 10.00 METROS LOTE 18; SUR, 10.00 METROS AVENIDA IGNACIO FIERRO; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 16; OESTE, 20.00 METROS CON CALLE HERNAN CORTES. PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$38,200.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE REMATE MENOS EL 20%.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DE 1998.- SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A589 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VOLKSWAGEN CREDIT, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE FRANCISCO ANIBAL NAVARRO MUNGUIA Y BENEGNA GUADALUPE OLIVAS SAENZ, ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL TRAMITADO BAJO EL NUMERO 85/95, CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA

ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS DIEZ HORAS DEL TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 17 MANZANA XII LOCALIZADO EN FRACCIONAMIENTO ISSSTESON CENTENARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 266.27 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.07 METROS CON LOTE 1; AL SUR, EN 13.00 METROS CON CALLE TEHUANTEPEC; AL ESTE, EN 21.28 METROS CON CALLE SAHUARIPA; Y AL OESTE, EN 21.32 METROS CON LOTE 16. PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$352,200.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE REMATE.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DE 1998.- SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A590 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3199/95, ELEAZAR FONTES MORENO VS. MARIO HERRERA BUSTAMANTE, C. JUEZ ORDENO SACAR REMATE UN VEHICULO MARCHA CHEVROLET, VAN 1979, BLANCO, PRECIO BASE REMATE: \$7,500.00; QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO.- POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DEL REMATE.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.- A603 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 4053/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE FLAVIO VIRAMONTEZ GARRIDO y ROSA AMELIA ROBLES CARRASCO DE VIRAMONTES(SIC). EL JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 7 DE LA MANZANA I, TERCERA ETAPA, CON SUPERFICIE DE 157.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.50 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL SUR,

EN 17.50 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE, EN 9.00 METROS CON CALLE DEL CENIT; Y AL OESTE, EN 9.00 METROS CON EL CANAL DEL CHANATE.- AL EFECTO, SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$322,800.00, 00/100 M.N. Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE DICHO VALOR.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A604 15 16 17

.....
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 410/96, PROMOVIDO POR ARMANDO GASTELUM MARTINEZ EN CONTRA DE CONSTRUCTORA CEBER, S.A. DE C.V. y OTRO, SE SEÑALARON LAS 10:00 HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1998 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO PICK-UP, MODELO 1992, COLOR CAFE, SERIE NUMERO 3GCEC30X2NM127624. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A605 15 16 17

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2547/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENCYCLOPAEDIA BRITANICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE INOCENTE M. TERAN VALENZUELA. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION NUMERO 21 MANZANA 49-G, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LOS ATARDECERES, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 149.25 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 7.900 METROS CON LOTE 22; AL SUR, EN 12.000 METROS CON BOULEVARD LOS ATARDECERES; AL ESTE, EN 15.000 METROS CON LOTE 20; Y AL OESTE, EN 25.000 METROS CON CALLE LA AURORA. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$89,000.00 PESOS M.N. CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 14 DE 1998.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ

MUNGARRO.- RUBRICA.-
A612 15 16 17

.....
JUZGADO PRIMERO CIVIL
ENSENADA, B. C.

EDICTO :
AL PUBLICO EN GENERAL: POR AUTO DE FECHA VEINTITRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 822/95A, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTO PRODUCTOS DE TIJUANA, S.A. DE C.V., SUCURSAL ENSENADA, EN CONTRA DE S.P.R. LA PASION DE R.I., REPRESENTADA POR JAVIER ENRIQUE LIZARRAGA MENDEZ, ACEPTANTE Y/O MARTHA LOPEZ DE LIZARRAGA, AVALISTA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, DANDOSE PUBLICIDAD AL REMATE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE ESTA CIUDAD Y DE CABORCA, SONORA, EN UN PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD Y CABORCA, SONORA, Y FIJAR EDICTOS EN LOS SITIOS PUBLICOS DE COSTUMBRE DE ESA Y ESTA CIUDAD, PARA CONVOCAR POSTORES, SEÑALANDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL BIEN EMBARGADO QUE SE SACARA A REMATE FUE VALUADO EN LA CANTIDAD DE: \$80,000.00 M.N. (OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS ASIGNADOS A DICHO BIENES POR LOS PERITOS VALUADORES.- LO BIENES QUE SE REMATARAN SON LOS SIGUIENTES: FRACCION DE LA MANZANA 2-A DE LA COLONIA EL ALTO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON DIRECCION OFICIAL EN CALLE SEXTA ENTRE AVENIDA "A" y 13 DE JULIO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 800.00 METROS CUADRADOS SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13311 VOLUMEN 187 DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO SORTILLON; AL SUR, 20.00 METROS CON CALLE SEXTA; AL ESTE, 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE ANA MARIA FELIX DE REYNA; AL OESTE, EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE ROSALINO CELAYA. LO QUE SE NOTIFICA AL PUBLICO EN GENERAL POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, CON LA CITACION Y ORDENAMIENTOS EN EL MISMO INSERTOS Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.- CONVOCANSE

Nº 17

POSTORES.- ENSENADA, B.C. A 2 DE JULIO DE 1998.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CESARINA ALICIA GONZALEZ RUIZ.- RUBRICA.- A670 17 18 29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA
EDICTO :

AUTO 8 JULIO 1998 RADICOSE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 214/98 PROMOVIDO ANGEL ENRIQUE OLVERA VILLANUEVA CONTRA FIDEL JIMENEZ PEREZ. DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADO ORDENOSE EMPLAZAR EDICTOS HACIENDOSE SABER DICHO DEMANDADO DISPONE TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO, QUEDANDO DISPOSICION DEMANDADO COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARIA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.- A671 17 18 19

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: ABELARDO PAREDES ZARATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1849/97, PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO CONTRA ALBERTO VALDEZ PAREDES, EDUARDO SOTO PENUNURI, ABELARDO PAREDES ZARATE, POR DESCONOCERSE DOMICILIO ABELARDO PAREDES ZARATE, POR AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, REQUIERIENDOSE DEMANDADOS POR PAGO LA CANTIDAD DE: \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL E INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, QUE DEBERA HACER EN TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE NO HACER PAGO DENTRO MISMO TERMINO EN USO PRIMER DERECHO QUE LEY OTORGA, SEÑALE BIENES SU PROPIEDAD PARA EMBARGO, CUBRAN PRESTACIONES RECLAMADAS MAS GASTOS Y COSTAS DE JUICIO, APERCIBIENDOLO NO HACERLO ASI ESTE DERECHO PASARA FAVOR LA ACTORA, ASIMISMO, SE LE EMPLAZA PARA QUE EN DICHO TERMINO HAGAN PAGO LISO Y LLANO LO RECLAMADO, CONTESTEN DEMANDA, OPONGAN DEFENSAS, EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO ESTA CIUDAD DONDE OIR RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SURTIRAN EFECTO CONFORME DERECHO, EN LA INTELIGENCIA LAS COPIAS

RELATIVAS AL TRASLADO SE ENCUENTRAN DISPOSICION JUZGADO LOCAL PARA SE INTRUYA EN ELLAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A672 17 18 19

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- TERCERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3233/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO ENCINAS CAJIGAS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE VICTOR MANUEL HERNANDEZ LIZARRAGA y LOURDES GUTIERREZ DE HERNANDEZ, EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN TERCERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO NUEVE DE LA MANZANA II, y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN LA CALLE VILLA ROBLEDO NUMERO 18 COLONIA VILLA SOL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON CALLE VILLA ROBLEDO; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE 23; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 10. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO LA PARTIDA 119,821 B, LIBRO 213, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 23 DE MARZO DE 1983, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$150,500.00 (SON: CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHO BIEN MENOS EL 20%.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A709 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1634/97, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE JUAN

ENRIQUE VALDEZ COTA Y ROSARIO HIGUERA AGUILAR, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$162,500.00 (SON: CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHO BIEN MENOS REBAJA DEL 20% POR TRATARSE DE PRIMERA ALMONEDA, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 10 MANZANA 83 CUARTEL PALO VERDE, CON SUPERFICIE TOTAL DE 180.00 METROS CUADRADOS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 177,697 DEL LIBRO 315 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 25 DE JULIO DE 1991, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR, CON 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 22; AL NORTE, 8.00 METROS CON CALLE DE LOS PERICOS; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 8. PUBLIQUESE CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A711 17 18 19

.....
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2244/97, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE ARMANDO DE LA LUZ ROMERO Y RAMONA OCHOA ORTEGA. SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$201,000.00 (SON: DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHO BIEN, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: LOTE NUMERO 6 MANZANA NUMERO 141, CUARTEL ZONA NUMERO 9, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 868 METROS CUADRADOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 24,997 DEL LIBRO 85 DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1986, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 42.00 METROS CON CALLEJON SANTA

EDUWIGES; AL SURESTE, EN 15.30 METROS CON LAZARO CARDENAS; AL SUROESTE, EN 41.30 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL NOROESTE EN 23.70 METROS CON LOTES 46 y 51. PUBLIQUESE CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 16 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A656 16 17 18

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 548/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. CONTRA MARIA LUISA TORRES CASTELO, ALBERTO YEPIZ LOPEZ E ISABEL CASTELO DE TORRES. SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA UN BIEN INMUEBLE Y SU CONSTRUCCION, LOTE 25 Y FRACCION NOROESTE DEL LOTE 26, AMBOS DE LA MANZANA 8, DEL URBANIZABLE NUMERO 6 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 500.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 25: NORTE, 40.00 METROS CON LOTE 24 DE LA MISMA MANZANA; SUR, 40.00 METROS CON LOTE 26 DE LA PROPIA MANZANA; ESTE, 10.00 METROS CON CALLEJON DE POR MEDIO LOTE 15; OESTE, 10.00 METROS CON CALLE CHIAPAS.- 2.- FRACCION NOROESTE DE LOTE 26: PARTIENDO DE LA ESQUINA NOROESTE DICHO LOTE MIDE CON RUMBO SUR FRANCO 5.00 METROS Y COLINDAN CON CALLE CHIAPAS; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO ESTE FRANCO 20.00 METROS Y COLINDA CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO LOTE 26; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORTE FRANCO SE MIDE EN 5.00 METROS Y COLINDAN CON FRACCION DEL MISMO LOTE 26; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO AL OESTE FRANCO SE MIDE EN 20.00 METROS PARA CERRAR EL PERIMETRO COLINDANDO CON EL LOTE 25. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 38,107 DE LA SECCION PRIMERA VOLUMEN 115, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$175,000.00 (SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 1998, EN EL LOCAL DE JUZGADO. CITENSE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 11 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A615 16 17 18

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1696/97, PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P. EN CONTRA DE JUAN ANGUIANO OROZCO Y ANA LOURDES

Nº 17

PADILLA DE ANGUIANO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCIONES NUMERO 22 DE LA MANZANA NUMERO 18 DE LA COLONIA JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON CALLE GERANIOS; AL SUR, 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 23; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 21. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 59,732 LIBRO 152 DE LA SECCION I. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE. VERIFICARSE OFICINAS DE ESTE JUZGADO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$92,500.00 (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 5 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A629 16 17 18

.....
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 220/95, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA CONTRA JUAN CARLOS CUBEDO SALDIVAR Y MYRNA GUADALUPE CUBEDO SALDIVAR. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION UBICADA EN CALLE ESPERANZA 727 PTE., LOCALIZADA EN LOTE 5 MANZANA 17, FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, TERCERA AMPLIACION, CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 187.20 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.40 METROS CON CALLE ESPERANZA; AL SUR, EN 10.40 METROS CON LOTE 6; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 3. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS SEPTIEMBRE ONCE DE 1998, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 19 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL BELTRAN CASTRO.- RUBRICA.-
A631 16 17 18

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 2616/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CONFIA, S.A. EN CONTRA DE VENTURA FLORES VAZQUEZ Y FRANCISCO CARLOS FLORES CASTILLO, EL JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL VOLKSWAGEN TIPO GOLF CL, MODELO 1994, COLOR ROJO INDIO APERLADO, 2 PUERTAS, MOTOR DE 1.8 LITROS, CINCO VELOCIDADES ESTANDAR, CON NUMERO DE MOTOR ADD 014855 Y SERIE NUMERO IHRM918412. AL EFECTO, SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$45,000.00 00/100 M.N., Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A635 16 17 18

.....
**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 2982/97, PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT CONTRA BENJAMIN VELASQUEZ ANGUIANO, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA RAM-CHARGER 4 X 2, SPORT, MOTOR HECHO EN MEXICO, MODELO 1992, CON NUMERO DE SERIE NM572991, COLOR NEGRO, VESTIDURA COLOR CHARCOAL, CON PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA VTS8209. AVALUO PERICIAL: \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1998.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A636 16 17 18

.....
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CABORCA, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 182/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE SOCIEDAD

DE PRODUCCION RURAL SANTA MINERVA, DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, SEÑORES ARMANDO NIEVES MARTINEZ, HUGO GUILLERMO NIEVES MARTINEZ y OSCAR RENE NIEVES MARTINEZ, ASI MISMO POR SU PROPIO DERECHO, CLAUDIA MINERVA NIEVES MARTINEZ y GUILLERMINA MARTINEZ VILLARREAL. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: DOS FRACCIONES DE TERRENO DEL PREDIO LOS ARROJOS o LA GARITA, DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, Y CONSTRUCCIONES Y MEJORAS EN ELLAS EXISTENTE, CON SUPERFICIE TOTAL DE 47-68-21 HECTAREAS, EL CUAL MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 899.40 METROS CON RAMON MENDEZ GARIBAY; AL SUR, 669.37 METROS CON POSESION DE LA FAMILIA NIEVES MARTINEZ; AL ESTE, 570.56 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMON MENDEZ GARIBAY; y AL OESTE, 793.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAFAEL GARIBAY CASILLAS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 27,651 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 53, DE FECHA 01 DE MARZO DE 1990. AVALUO TOTAL: \$1'433,288.62 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 10 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-
A645 16 17 18

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 295/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO JORGE LUIS BOTELLO AISPURO CONTRA JORGE LUIS BOTELLO AMANTE, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE CONSISTENTE LOTE 15 MANZANA 17 CUARTEL ESTA CIUDAD, COLONIA MEXICO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 160 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10 METROS CALLE CABO CORRIENTE; SUR, 10 METROS CON LOTE 1; ESTE, 16 METROS CON CALLE PUERTO

.....
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA A REMATE, DE PRIMERA ALMONEDA:

En el expediente número **4259/94**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA en contra de **MARTÍN DUARTE GONZÁLEZ Y OTROS**, el C. Juez señaló las **10:00 horas del día 4 de septiembre de**

TAMPICO; OESTE, 16 METROS CON LOTE 16. VALOR: \$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL SERA SUS DOS TERCERAS PARTES SOBRE DICHO VALOR, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARA TRECE HORAS DIECISIETE DE SEPTIEMBRE 1998 JUZGADO SEGUNDO CIVIL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 11 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A633 16 17 18

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
C. HECTOR REAL ARGIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 66/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C. EN CONTRA DE HECTOR REAL ARGIL, SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SE TENDRAN POR PRESUNTIVAMENTE CIERTOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE DEJARA DE CONTESTAR; ASI TAMBIEN QUE SI DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO NO HACE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS TIENE EL PRIMER TERMINO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO Y QUE DE NO HACERLO ASI EL DERECHO DE QUE SE TRATA PASARA AL ACTOR Y QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A634 16 17 18

1998, tenga lugar en este Juzgado, remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles:

Lote de terreno de agostadero, con una superficie total de 1861-80-00 hectáreas, compuestas de las siguientes fracciones:

a).- Fracción de terreno denominada "Las Palomas", ubicado en San Javier, Sonora, con superficie de 81-80-00, y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 987.00 metros, con Rancho Las Palomas; Al sur, en punta, con Rancho Las Palomas y San Juanico; Al este, en 1670.00 metros, con Rancho San Juanico; y Al oeste, en 1790.00 metros, con Rancho Las Palomas.

Con un valor de \$58,600.00

b).- Fracción de terreno denominada "Llano de la Cabeza", ubicado en San Javier, Sonora, con superficie de 710-00-00, y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 3000.00 metros, con propiedad del señor Mario Rendón Duarte; Al sur, 3030.00 metros, con El puerto de las Cabras; Al este, en 1631.00 metros, con Cerro del Rincón, actualmente Ejido San Javier; y Al oeste, en 1997.00 metros, con Rancho San Juanico.

Con un valor de \$449,900.00.

c).- Fracción de terreno denominada "San Juanico", ubicado en San Javier, Sonora, con superficie de 1079-85-62.5, y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 4254.11 metros, con Rancho Las Palomas; Al sur, 3722.61 metros, con San Francisco del Pilar; Al este, en 3324.74 metros, con Llano de la Cabeza; y Al oeste, en 2380.54 metros, con Rancho Las Palomas.

Con un valor de \$773,700.00.

Los anteriores bienes inmuebles se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo No. 185242, Volumen 328, Sección I (Primera).

Sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor anteriormente mencionado; convóquese a acreedores y postores. Publicar en tres veces dentro de nueve días, publicándose en el periódico El Imparcial y en el Boletín Oficial del Estado.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A718 17 18 19

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 408/98, BLANCA FELIX LIZARRAGA Y JESUS FELIX LIZARRAGA, PROMOVIERON PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE EN ESTA CIUDAD SUPERFICIE 2,375.97 METROS:

NOROESTE, 29.64 METROS CON CALLE PRIMERA DE LOS JARDINES; SUROESTE, 80.14 METROS COLINDA CON SOLARES DE RUTH BRENDA M. DE PAREDES, BANCA SERFIN, JESUS BURRUEL YESCAS Y LAURO BURRUEL YESCAS; SURESTE, 29.73 METROS CALLEJON SIN NOMBRE; Y NORESTE, 79.94 METROS CON SOLARES DE LUZ MARIA VARGAS Y JULIO PASILLAS CHAMORRO. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-

A643 16 17 18

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 690/98 ZULEMA FLORES MENDOZA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 460.00 METROS CUADRADOS: NORTE, LINEA QUEBRADA 11.00 Y 20.00 METROS CALLE SALTO DEL AGUA; SUR, LINEA QUEBRADA 20.00 Y 14.00 METROS TERRENOS BALDIOS; OESTE, 21.00 METROS TERRENO BALDIO; OESTE(SIC) 20.00 Y 10.00 METROS TERRENO BALDIO Y CALLE DE LA RONDA. TESTIMONIAL NUEVE CUARENTA Y CINCO HORAS SIETE SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
 A591 15 16 17

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 689/98 ZULEMA FLORES MENDOZA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 79.50 METROS CUADRADOS: NORTE, 15.00 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; SUR, 15.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 5.30 METROS PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 5.30 METROS PROPIEDAD MANUEL PORTILLO. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS CUATRO SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
 A592 15 16 17

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 688/98 MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ CELAYA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 79.50 METROS CUADRADOS: NORTE, 15.00 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; SUR, 15.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 5.30 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 5.30 METROS PROPIEDAD MANUEL PORTILLO.- TESTIMONIAL DIEZ HORAS TRES SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA

DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
 A594 15 16 17

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZADA: LETICIA VALLADARES DE SALCIDO.- ROSA MARTIN VIUDA DE SALCEDO, PROMOVIO JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPEDIENTE NUMERO 1929/97 SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA EL CHOYAL CALLE ARTURO S. HARO NUMERO 23, SUPERFICIE 225 METROS CUADRADOS: AL NORTE, 20 METROS CON LOTE NUMERO 10; SUR, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; ESTE, 11.25 METROS CON LOTE NUMERO 13; OESTE, 11.25 METROS CON CALLE ARTURO S. HARO, MANZANA 23 LOTE 11, CUARTEL CHOYAL EN CONTRA DE USTED PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA A LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO. TERMINO QUE SE COMPUTARA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE SE INSTRUYA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
 A598 15 16 17

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 EVANGELINA CASTRO LAVANDERA, PROMOVIO EXPEDIENTE 706/98, CONVERTIRSE PROPIETARIA PREDIO URBANO UBICADO EN LA FRACCION CENTRAL DEL LOTE 13 DE LA MANZANA 11 DEL FUNDO LEGAL DE PLANO ORIENTE DE CIUDAD OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 250 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 50 METROS CON FRACCION NORTE MISMO LOTE 13; SUR 50 METROS CON FRACCION SUR MISMO LOTE 13; ESTE, 5 METROS CON LOTE 5; OESTE, 5 METROS CALLE GENERAL CALLES. SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE 1998, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO

Nº 17

CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- C. SECRETARIO DE LO CIVIL.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A607 15 16 17

.....
JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
OCTAVIANA CAMORLINGA ALVAREZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR INMUEBLE RUSTICO CONSISTENTE: TERRENO PRESUNTAMENTE NACIONAL EN ESTACION LUIS, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL Y DERECHO DE VIA DE FERROCARRIL DEL PACIFICO, ENTRE NAVOJOA, SONORA Y LOS MOCHIS SINALOA, SUPERFICIE 3600.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 60.00 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 60.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 60.00 METROS DERECHO VIA DE FERROCARRIL; OESTE, 60.00 METROS CARRETERA INTERNACIONAL. TESTIMONIAL CELEBRARSE 10:00 HORAS 08 SEPTIEMBRE 1998.- EXPEDIENTE NUMERO 361/98.- HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1998.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A529 14 17 20

.....
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JOSE ENCARNACION GUTIERREZ LOZANO, EXPEDIENTE 398/98, FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE SIETE MANZANA 234 DE LA REGION III, UBICADO EN CALLE PRIVADA SIN NUMERO, COLONIA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 385 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 17.50 METROS CON CALLE PRIVADA 234; AL SUR, EN 17.50 METROS CON SOLAR NUMERO TRES PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE GUTIERREZ LOZANO; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON SOLAR NUMERO OCHO PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE ESPINOZA LOPEZ; Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON SOLAR SEIS CON POSESION DE HORACIO ORTEGA FELIX. TESTIMONIAL RESPECTIVA VERIFICATIVO ESTE H. JUZGADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ARTURO LAMADRID MACIAS.- RUBRICA.-
A530 14 17 20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
MARIA DEL CONSUELO RIVERA MIRANDA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN EJERCICIO DE LA ACCION DECLARATIVA POR PRESCRIPCION POSITIVA, EN EL EXPEDIENTE 546/98, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10 METROS CON CALLE REALITO; AL SUR, 10 METROS CON CALLEJON "A"; AL ESTE, 1750 CON CALLE TARASCA; Y AL OESTE, 1750 CON CALLE COLORADA. SE RECIBIRA LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LAS 12:00 HORAS DEL DIA II DE SEPTIEMBRE DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DEL RAMO CIVIL.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A668 17 18 19

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: NICOLAS TEHERAN ACEDO.- RADICOSE JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA, ADQUISITIVA O DECLARATIVA DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR DORA GRAFF RENDON, HACIENDOSE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALAR DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1399/97.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A676 17 18 19

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
C. MOISES AGUILAR MEDEROS.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL RADICOSE JUICIO ORDINARIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 219/98 PROMOVIDO POR PEDRO RUBIO VELAZCO CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS JUZGADO COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO.- SAN

LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A690 17 18 19

.....
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR HORACIO ALFONSO ORTEGA FELIX, EXPEDIENTE 397/98, FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE SEIS MANZANA 234, DE LA REGION III, UBICADO EN CALLE PRIVADA SIN NUMERO COLONIA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 385 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 17.50 METROS CON CALLE PRIVADA 234; AL SUR, EN 17.50 METROS CON SOLAR NUMERO DOS PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE GUTIERREZ LOZANO; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON SOLAR NUMERO SIETE POSESION DEL SEÑOR JOSE ENCARNACION GUTIERREZ LOZANO; Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON SOLAR CINCO PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO UREÑA Y/O ANA LUISA TREJO. TESTIMONIAL RESPECTIVA VERIFICATIVO ESTE H. JUZGADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ARTURO LAMADRID MACIAS.- RUBRICA.-

A531 14 17 20

.....
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
JESUS DUARTE CASTILLO, PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 34/98, FIN SE DECLARE PRESCRITA SU FAVOR PREDIO DENOMINADO "MONTE ARROYO MOCORI", UBICADO EN LA COMISARIA SEHUADEHUACHI, MUNICIPIO SAHUARIPA, SONORA, SUPERFICIE 2-67-95 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 102.00 METROS CON TERRENO EJIDAL DEL EJIDO SAHUARIPA ANEXO SEHUADEHUACHI; SUR, 124.00 METROS CON ARROYO MOCORI; ESTE, 306.00 METROS CON PROPIEDAD JESUS BRAVO VALDEZ; OESTE, 221.00 METROS CON PROPIEDAD BLAS PERALTA VALDEZ. C. JUEZ SEÑALA DIEZ HORAS DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- SAHUARIPA, SONORA, AGOSTO 18 DE 1998.- LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.- C. LUZ MERCEDES ENCINAS CASTILLO.- RUBRICA.- C. MIRIAM GARCIA ROBLES.- RUBRICA.-

A691 17 20 23

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS VILLA MORENO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS 12:00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1125/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.- A532 14 17

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALEJANDRO ARAIZA CONTRERAS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1849/98.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A533 14 17

.....
JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTA AGUILAR HINOSTROZA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 31 AGOSTO 1998. EXPEDIENTE NUMERO 338/98.- HUATABAMPO, SONORA JULIO 13 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A534 14 17

.....
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA ANTE ESTE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO ORTIZ VELARDE, EXPEDIENTE NUMERO 32/98; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. SAHUARIPA, SONORA, A 06 DE AGOSTO DE 1998.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A535 14 17

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LA C. JOSEFINA NAVARRO CRUZ. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1134/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-

A663 17 20

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA**

EDICTO :

RADICASE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 172/98, JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DENNIS Y LUZ C. GARCIA, PROMOVIDO POR JOSE RAMON DENNIS GARCIA. CONVOQUENSE PERSONAS CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS NUEVE SEPTIEMBRE AÑO CURSO.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-

A664 17 20

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO PADILLA YAÑEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1466/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-

A665 17 20

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO PRECIADO RAMIREZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDURLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1011/98.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 1 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-

A666 17 20

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS ROSAS. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARA DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1605/98.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 13 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-

A667 17 20

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA**

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS VIUDA DE ORTEGA, PROMOVIDO POR CANDELARIA GUADALUPE ORTEGA VEGA, EXPEDIENTE 321/97. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 14 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.-

A669 17 20

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA GONZALEZ DE DURAN. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1479/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-

A677 17 20

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE C. LUIZ GONZAGA IBARRA RUIZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DIA CINCO DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE

NUMERO 1323/97.- C. SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-
RUBRICA.-
A678 17 20

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL
ANGUAMEA LOPEZ Y JULIA FLORES DE
ANGUAMEA. CONVOQUENSE QUIENES
CREANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA
Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE
HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 21 DE
SEPTIEMBRE DE 1998. EXPEDIENTE 364/98.-
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA
ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A679 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DEL SEÑOR FRANCISCO SOLORZANO
IBARGUENGOITIA.- CONVOQUESE A QUIENES
CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O
ACRÉEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS
JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSION
EL ARTICULO 789 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE
SONORA, MISMO QUE SE CELEBRARA EN ESTE
JUZGADO EL DIA (11) ONCE DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS.-
EXPEDIENTE 377/98.- AGUA PRIETA, SONORA,
AGOSTO 6 DE 1998.- SECRETARIA DE ACUERDOS
CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA
MONGE.- RUBRICA.-
A680 17 20

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 486/98.- RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ESTANISLADA BACASEGUA DUARTE
PROMOVIDO POR LOS C.C. JUAN DE DIOS
DUARTE FELIX Y SOSTENES VALENZUELA
SIARUQUI. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES,
PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS
VERIFICARSE A LAS 10:00 HORAS DEL 9 DE
SEPTIEMBRE DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA
COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-
A681 17 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAURA
FIGUEROA VELAZQUEZ DE ORTIZ. CONVOQUESE
A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA.

JUNTA DE HEREDEROS EL DIA ONCE DE
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y OCHO, EN EL LOCAL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR, A LAS ONCE
HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 863/98.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ
MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A682 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
ROBLES RUIZ. CONVOQUESE A TODOS LO QUE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE
SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO EN
JUNTA DE HEREDEROS, A LAS DIEZ HORAS DEL
DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE 78/80.-
CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 10 DE
1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A683 17 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO
HOLGUIN CHAVEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO
DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1580/98.- C.
SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A684 17 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE CONSUELO CAZARES PERAL DE
AMPARAN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS
ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE
SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
EXPEDIENTE NUMERO 1520/98.- C. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA
JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A685 17 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DEL C. GERARDO SANCHEZ ELIAS.
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE

DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1482/98.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.- A686 17 20

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BARRAZA TORRES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1468/98.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOZA.- RUBRICA.- A687 17 20

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. SATURNINO ARANZUBIA SILVA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1076/97.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.- A688 17 20

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ALFREDO JIMENEZ DIAZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1511/98.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 13 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A692 17 20

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL HERNANDEZ SALAS PROMOVIDO POR MARIA SIQUEIROS FELIX. CITese A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO

772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE A LAS DIEZ HORAS DEL AÑO 1998. EXPEDIENTE NUMERO 1061/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 18 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A693 17 20

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL. RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO BIENES JULIAN CAMBEROS BALTAZAR PROMUEVE RAFAEL CAMBEROS BRAMBILA. CITese HEREDEROS Y ACREEDORES 10:30 HORAS 22 DE SEPTIEMBRE DE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 531/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 17 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA.- LIC. TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A694 17 20

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN GUIBERRA PORTILLO PROMOVIDO POR JULISSA GUIBERRA AGUAYO. CITese A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE A LAS DOCE TREINTA HORAS DEL AÑO DE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 951/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 17 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A695 17 20

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARIN. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1639/98.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 18 DE 1998.- LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A696 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES FRANCISCO CARRILLO VELAZQUEZ Y AMELIA LUCERO DUARTE. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE TREINTA HORAS DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1695/98.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 19 DE 1998.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORDSTEL.- RUBRICA.- A697 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSE TRINIDAD GARCIA VAZQUEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1638/98.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 18 DE 1998.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A698 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIO ROSALES REAL. CONVOCASE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1373/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A699 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO VALDEZ CELAYA PROMOVIDO POR GLORIA ALICIA HERNANDEZ MORALES VIUDA DE VALDEZ Y PRISCILLA TERESA VALDEZ HERNANDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, COMPAREZCAN ESTE JUZGADO DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE

DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 985/98.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A700 17 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIA ASUNCION SANCHEZ NAVARRO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1518/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.- A701 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE FLORENTINO SALCIDO LORETO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO SEGUNDO. EXPEDIENTE NUMERO 168/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.- A704 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE EVA MOROYOQUI OSUNA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1498/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.- A706 17 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE BIZMARCK APOLO CONTRERAS CORDOVA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1239/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ

Nº 17

MURRIETA.- RUBRICA.-
A707 17 20

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIELA
LOPEZ GONZALEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE
HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1917/96.-
C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A708 17 20

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
MANUEL NAVARRO ROMERO. CONVOQENSE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA
DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA OCHO
DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
EXPEDIENTE NUMERO 1399/98.- C. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA
JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A710 17 20

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ELENA
MOLINARES DE MORENO. CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
11:00 HORAS DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1078/98.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.
EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A713 17 20

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA
MARIA IBARRA MARIN. CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE DERECHO A HEREDAR,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
DIEZ HORAS DIA 08 DE SEPTIEMBRE DE 1998,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
899/98.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A714 17 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C.
AMELIA PEREZ NAVARRO Y JOSE ESPINOZA
ARREOLA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE
DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1526/98.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES
LUNA.- RUBRICA.-
A715 17 20

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JUAN
ANTONIO CASTRO COTA. CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA.
JUNTA DE HEREDEROS EL DIA TREINTA DE
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y OCHO, EN EL LOCAL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA FAMILIARA LAS DOCE
HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1493/98.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A716 17 20

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
MUÑOZ ANAYA. CONVOQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS
DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 646/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A717 17 20

.....
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBINO
GAMEZ NUÑEZ; CONVOQUENSE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO, JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS
10 SEPTIEMBRE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 396/98.- LA SECRETARIA
DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA
BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A536 14 17

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. AUDELINA GRANILLO DE BAUTISTA E ISAIAS BAUTISTA.- PRESENTES.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 807/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE LA ACCION DE ELEVACION DE ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR EL C. ROBERTO OLIVAS FLORES EN CONTRA DE LOS C.C. AUDELINA GRANILLO DE BAUTISTA E ISAIAS BAUTISTA, SE DICTO UNA SENTENCIA EN LA CUAL SE TRANSCRIBE EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA SUMARIA CIVIL ELEGIDA PARA SU TRAMITACION RESULTO SER LA CORRECTA.- SEGUNDO.- EL ACTOR ROBERTO OLIVAS FLORES ACREDITO DEBIDAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCION QUE DEMANDO EN CONTRA DE AUDELINA GRANILLO DE BAUTISTA E ISAIAS BAUTISTA, QUIENES ADEMAS FUERON JUZGADOS EN SU REBELDIA Y NO ACREDITARON HABER CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, POR TAL MOTIVO ESTE JUZGADOR DECLARA QUE EN EL CASO EL ACTOR ACREDITO LA EXISTENCIA DE LA COMPRAVENTA A QUE SE REFIERE EN SU DEMANDA, ASI COMO QUE CUMPLIO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE DE ELLA SE DERIVARON; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A OTORGAR EN ESCRITURA PUBLICA LA COMPRAVENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 16 DE LA MANZANA 20 QUE SE ENCUENTRA EN OPODEPE NUMERO 497 DE LA COLONIA CARMEN SERDAN, CON SUPERFICIE DE 277.20 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 13.86 METROS CON LOTE UNO; AL SUR, 13.86 METROS CON LA AVENIDA OPODEPE; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON CALLE LOPEZ DEL CASTILLO, OTORGANDOSELES PARA EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO UN TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, ESTE JUZGADOR OTORGARA LAS ESCRITURAS EN SU REBELDIA.- CUARTO.- NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL CAMBIO, AMBOS DE ESTA CIUDAD, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE

REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA.- QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A702 17

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: JOSE IVAN TEON TAPIA.- PUBLICACION DE PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DERIVADA DEL EXPEDIENTE NUMERO 1704/93 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARTHA YOLANDA ESPINOZA LARIOS CONTRA JOSE IVAN TEON TAPIA: PRIMERO.- HA SIDO IMPROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA POR MARTHA YOLANDA ESPINOZA LARIOS EN CONTRA DEL C. JOSE IVAN TEON TAPIA, POR NO HABER PROBADO LOS EXTREMOS DE LA MISMA, EN CONSECUENCIA; SEGUNDO.- QUE QUEDA FIRME Y CONSISTENTE EL MATRIMONIO DE LOS SEÑORES MARTHA YOLANDA ESPINOZA LARIOS Y JOSE IVAN TEON TAPIA, ABSOLVIENDOSE EL DEMANDADO DE LAS PRESTACIONES QUE LE FUERON RECLAMADAS POR LA ACTORA, LEVANTANDOSE LAS MEDIDAS PROVISINALES DICTADAS EN EL AUTO DE RADICACION. TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO V DE ESTA SENTENCIA. HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS HABILES A PARTIR DE ESTA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 3 DE 1998.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. NEREYDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.- A689 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA LUZ AMPARO ACOSTA ROSALES.- EXPEDIENTE 53/98, RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO EN SU CONTRA POR VICTOR BONILLA MONTENEGRO. SE LE EMPLAZA A USTED PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE FECHA ULTIMA PUBLICACION ESTE EDICTO CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, CON APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO LO HACE LAS POSTERIORES AUN PERSONALES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA

Nº 17

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.- A579 15 16 17

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL**

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

EDUARDO RANGEL.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 603/98, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR BLANCA ESTELA BERNAL RAMIREZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLO CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE LEY EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A601 15 16 17

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: ELIZABETH HERRERA MARTINEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO DE JULIO CESAR MIRANDA IMPERIAL; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, U OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 922/98.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1998.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-

A712 17 18 19

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
 PATRIA POTESTAD**

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: SILVERIO OSWALDO LEYVA BORBON.- RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR YOLANDA JACQUEZ HERNANDEZ, HACIENDOSELE SABER:

QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 675/98.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-

A627 16 17 18

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO N-385/97.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA LETICIA SERRANO GENDA, HACE CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO N-385/97, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO VERCINI FLORES EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CELAYA FIGUEROA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- PROCEDENTE LA ACCION DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDA POR MARIA DEL SOCORRO VERCINI FLORES EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CELAYA FIGUEROA; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD A FRANCISCO JAVIER CELAYA FIGUEROA SOBRE SU MENOR HIJO FRANCISCO JAVIER CELAYA VERCINI, QUEDANDO MARIA DEL SOCORRO VERCINI FLORES EJERCIENDOLA EN EXCLUSIVA, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS EN BASE A RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO V DE ESTA SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LICENCIADA ALMA AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA LETICIA SERRANO GENDA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-

A675 17

ESTATAL**PODER EJECUTIVO**

Declaratoria que modifica la diversa que estableciera como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, una superficie de terreno donde se encuentra ubicado el sistema de presas Abelardo Rodríguez Luján-El Molinito, publicada en los Boletines Oficiales del Gobierno del Estado números 10 Sección I y 20 Secc. II, de febrero y marzo de 1994, con el fin de que se deje sin efecto lo dispuesto por el artículo tercero transitorio únicamente respecto de los promoventes del juicio de amparo número 53/95.	2
---	---

MUNICIPAL**H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME**

Convenio autorización número 2907/98-01 del fraccionamiento Las Brisas en Ciudad Obregón, Sonora, municipio de Cajeme, que celebra por una parte el H. Ayuntamiento del mismo nombre con los CC. Alma Gloria Gastélum Leal, Juan Manuel Cabrales Ramírez y Rafael Alfonso Valencia López, representantes de Mejoramiento Urbano Ostimuri, A.C.	6
---	---

FEDERAL**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 28**

Emplazamiento a varias personas deducido de los expedientes agrarios relativos a procedimientos instaurados por la asamblea de comuneros del núcleo denominado Bacerac, ubicado en el municipio de Bacerac, Sonora.	13
--	----

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	17 a 49
---	---------

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..	50
---	----

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Consuelo Zepeda viuda de Elías.	17
Bienes de Mateo García Guardado.	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A.(5)	18, 19, 20
Lic. Armando Andrade Cabrera.(4)	20, 21
Banco Inverlat, S.A.(2)	21, 30
Lic. Juan Adolfo Otero Valenzuela.(2)	22
Banco Nacional de México, S.A.(6)	22, 23, 29
Banca Serfín, S.A.	24

Lic. Agustín R. Cortés Rosas.(7)	24, 25, 26
Lic. Agustín R. Cortés Rosas.(6)	27, 28
Jorge Luis Campos Lugo.	29
Banamex, S.A.	
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.(2)	30
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.	31
Lic. Félix Mauro Higuera Sánchez.	
Ing. Jorge Ortega Mercado.	
Banco Nacional de México, S.A.(2)	32, 37
Jaime Ruiz Mendoza.	32
Francisca Acuña de Elizalde.	
Volkswagen Credit, S.A. de C.V.(2)	32, 33
Volkswagen Leasing, S.A. de C.V.(2)	33, 36
Lic. Eleazar Fontes Moreno.	33
Banca Serfín, S.A.(2)	33, 37
Armando Gastélum Martínez.	34
Encyclopaedia Britanica de México, S.A.	
Auto Productos de Tijuana, S.A. de C.V.	
Angel Enrique Olvera Villanueva.	35
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.(2)	35, 36
Lic. Marco Antonio Encinas Cajigas.	35
Nacional Financiera, S.N.C.(2)	35, 36
Banca Confía, S.A.	37
Banca Inverlat, S.A.	
Jorge Luis Botello Aispuro.	38
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.	
Banco del Atlántico, S.A.	
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Promovido por Blanca Félix Lizárraga y otro.	39
Promovido por Zulema Flores Mendoza.(2)	40
Promovido por Ma. del Carmen Gutiérrez Celaya.	
Promovido por Rosa Martín viuda de Salcedo.	
Promovido por Evangelina Castro Lavandera.	
Promovido por Octaviana Camorlinga Alvarez.	41
Promovido por José Encarnación Gutiérrez Lozano.	
Promovido por Ma. del Consuelo Rivera Miranda.	
Promovido por Dora Graff Rendón.	
Promovido por Pedro Rubio Velazco.	
Promovido por Horacio Alfonso Ortega Félix.	42
Promovido por Jesús Duarte Castillo.	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Jesús Villa Moreno.	42
Bienes de Alejandro Araiza Contreras.	
Bienes de Vicenta Aguilar Hinostrero.	
Bienes de Santiago Ortiz Velarde.	
Bienes de Josefina Navarro Cruz.	43

Bienes de José Dennis y otra.	43
Bienes de Rogelio Padilla Yáñez.	
Bienes de Antonio Preciado Ramírez.	
Bienes de José Luis Rosas.	
Bienes de Ma. de Jesús viuda de Ortega.	
Bienes de Manuela González de Durán.	
Bienes de Luis Gonzaga Ibarra Ruiz.	
Bienes de Miguel Anguamea López y otra.	44
Bienes de Francisco Solórzano Ibargüengoitia.	
Bienes de Estanislada Bacasegua Duarte.	
Bienes de Laura Figueroa Velázquez de Ortiz.	
Bienes de Manuel Robles Ruiz.	
Bienes de Guillermo Holguín Chávez.	
Bienes de Consuelo Cázares Peral de Amparán.	
Bienes de Gerardo Sánchez Elías.	
Bienes de Juan Barraza Torres.	45
Bienes de Saturnino Aranzubia Silva.	
Bienes de Francisco Alfredo Jiménez Díaz.	
Bienes de Gabriel Hernández Salas.	
Bienes de Julián Camberos Baltazar.	
Bienes de Esteban Guiberra Portillo.	
Bienes de Ma. Guadalupe Rodríguez Marín.	
Bienes de Francisco Carrillo Velázquez y otra.	46
Bienes de José Trinidad García Vázquez.	
Bienes de Claudio Rosales Real.	
Bienes de Antonio Valdez Celaya.	
Bienes de Ma. Asunción Sánchez Navarro.	
Bienes de Florentino Salcido Loreto.	
Bienes de Eva Moroyoqui Osuna.	
Bienes de Bizmarck Apolo Contreras Córdova.	
Bienes de Graciela López González.	47
Bienes de Francisco Manuel Navarro Romero.	
Bienes de Elena Molinares de Moreno.	
Bienes de María Ibarra Marín.	
Bienes de Amelia Pérez Navarro y otro.	
Bienes de Juan Antonio Castro Cota.	
Bienes de Manuel Muñoz Anaya.	
Bienes de Albino Gámez Núñez.	
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Roberto Olivas Flores.	48
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Martha Yolanda Espinoza Larios.	48
Promovido por Víctor Bonilla Montenegro.	
Promovido por Blanca Estela Bernal Ramírez.	49
Promovido por Julio César Miranda Imperial.	
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Yolanda Jáquez Hernández.	49
Promovido por Ma. del Socorro Vercini Flores.	